

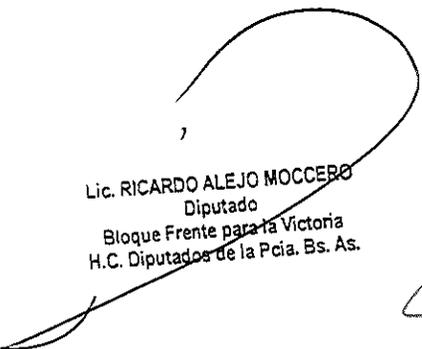


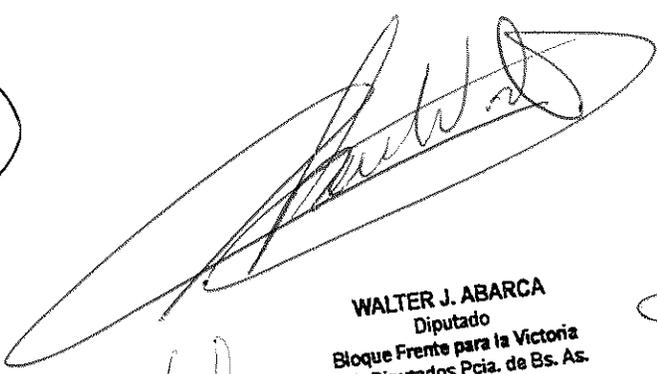
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

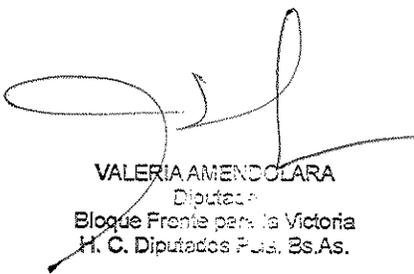
**PROYECTO DE DECLARACION**

**DECLARA**

Su beneplácito por la aceptación de la ONU a la recomendación hecha por el gobierno Argentino en abril de 2009 que amplía en 1.700.000 kilómetros cuadrados la plataforma continental e incluye el territorio de nuestras Islas Malvinas.

  
Lic. RICARDO ALEJO MOCCEBO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

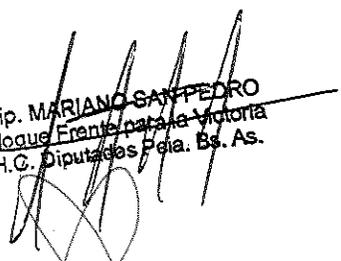
  
WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

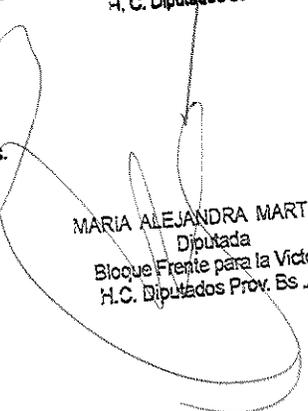
  
VALERIA AMENDOLARA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

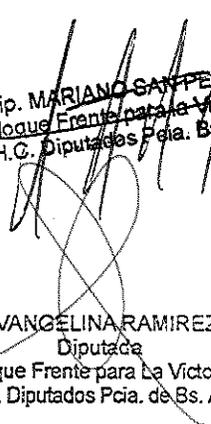
  
ANDRES QUINTEROS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Lic. MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - PJ  
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires

  
Dip. MARIANO SAN PEDRO  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

  
EVANGELINA RAMIREZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

En el presente proyecto, la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires deja de manifiesto su beneplácito frente al reciente aval que la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U) realizó con respecto al estudio que en 2009 presentase oportunamente la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental de la República Argentina (COPLA), dependiente de la Cancillería de la Nación, a cargo del entonces Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Jorge Taiana. En dicho aval se reconoce como valedero el estudio de la COPLA y se acepta la ampliación de un 35% del límite exterior argentino, producto de la actual situación geológica de la plataforma continental argentina.

Este reconocimiento por parte de Naciones Unidas constituye un pilar más de la amplia jurisprudencia internacional que favorece a la Argentina en su disputa por la soberanía de las Islas Malvinas con respecto al Reino Unido de Gran Bretaña. A su vez, este dictamen de la O.N.U refuerza y legítima, a través de un matiz netamente científico, aquella postura Argentina, en la cual las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte de la unidad geológica nacional en términos integrales, irrevocables y netamente absolutos.

En términos históricos, desde 1965 a la fecha, ya se han emitido más de 40 resoluciones de Naciones Unidas en donde este organismo internacional insta a la Argentina y a Gran Bretaña a establecer relaciones bilaterales para negociar sobre la cuestión Malvinas, fijándolo en un problema de agenda

relacionado con la soberanía. En este sentido, las resoluciones más significativas son la 1514 y 2065.



Por otra parte, existen numerosas instancias internacionales ajenas a la O.N.U. que avalan el reclamo argentino en cuanto a ejercer la plena soberanía de Malvinas por parte de Argentina, entre las que se destacan: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres de América del Sur con Países Árabes (ASPA), la Organización de Estados Suramericanos UNASUR, las Cumbres de América del Sur y Asia (ASA) y el G-77 más China en todo su conjunto.

De este modo, el reclamo pacífico de la soberanía Argentina sobre Malvinas está amparado en un derecho internacional, en el cual, por el momento, el Reino Unido, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad de la O.N.U., hace oídos sordos.

El reciente reconocimiento, por parte de Naciones Unidas, al reclamo argentino sobre la plataforma continental y la pertenencia de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur a la plataforma continental de nuestro país son un avance frente a la disputa que nuestro país mantiene frente al Reino Unido. Sin embargo este acontecimiento histórico no supone, de forma inmediata, el reconocimiento de la soberanía argentina sobre los archipiélagos en disputa. Es necesario seguir manteniendo, como lo hicieron los sucesivos gobiernos de la democracia, con especial énfasis los gobiernos de Nestor y Cristina Kirchner, una política continua de reclamo sobre el asunto amparado en el Derecho Internacional, la resolución pacífica de los conflictos y el apoyo de nuestros aliados regionales. Solo así, la soberanía argentina en el atlántico sur estará fuera de toda disputa.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

WALTER J. ABARCA  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ANDRES QUINTEROS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dip. MARIANO SAMPEDRO  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque Frente Para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EVANGELINA RAMIREZ

Lic. MANUEL ELIAS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria - P.  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Air.

VALERIA AMENDOLARA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.